

# **Reglamento de la XIV Feria de Artesanía de la Villa de Garafía en las fiestas de San Antonio del Monte 2024**

Con motivo de la celebración de las fiestas en honor a San Antonio del Monte 2024 que se celebra los días 13, 14 y 15 de junio, se realiza la Muestra de Artesanía de La Villa de Garafía el día 15 de junio.

En dicha feria habrá una representación artesana relacionada con los oficios en el mundo rural, agrícola y ganadero objeto de la fiesta y feria de San Antonio del Monte.

Con el fin de que la muestra tenga la mayor calidad posible y que signifique una puesta en valor de nuestros recursos artesanos se establecen el siguiente reglamento que debe ser de obligado cumplimiento por cualquier expositor que pretenda concurrir en la misma.

## **Artículo 1º- El Recinto**

La muestra de artesanía de La Villa de Garafía, se celebrará con motivo de las Fiestas Patronales en honor de San Antonio de Padua, entre la Iglesia y la casa de los Romeros., el día 15 de junio.

La organización de la misma estará a cargo de los Representantes del Comité Organizador.

## **Artículo 2º- Comité organizador**

El Comité Organizador estará formado por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, por el Área de Cultura y el personal del Ayuntamiento de La Villa de Garafía, disponible para la colaboración en este evento.

El comité organizador decidirá el lugar de los/as participantes dentro de la muestra. Se intentará dar respuesta a las necesidades de cada expositor en contactos previos con los mismos.



Cada participante debe hacerse cargo del montaje y desmontaje de su puesto con el material que necesite para ello, de su correcta atención y del acondicionamiento y limpieza final del recinto habilitado por el comité organizador.

Los metros disponibles, los decidirá el comité organizador en función a la disponibilidad y del total, no siendo estos inferiores a 2 metros.

El comité organizador suministrará sombra y mesa para la muestra.

### **Artículo 3º- Los/as participantes**

Podrá participar cualquier artesano/a relacionado/a con el mundo rural, agrícola y ganadero, dando prioridad primero a los del municipio de la Villa de Garafía, seguido por la comarca Noroeste de la Isla, otros municipios e islas. La participación consistirá tanto en la exposición de productos artesanos como en su venta.

Para poder participar se debe contar con el carnet de artesano.

Los participantes deben cumplimentar la hoja de inscripción así como la aceptación del presente documento.

### **Artículo 4º- Inscripción**

Las preinscripciones se realizarán en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de la Villa de Garafía, antes del 03 de junio de 2024.

La inscripción definitiva se realizará el día 15 de junio de 2024, antes de las nueve horas en el entorno al recinto de la feria y será realizada por el comité organizador.

### **Artículo 5º- Identificación**

La identificación de cada uno de los participantes correrá a cargo del comité organizador.

El material para esta identificación será colocado por el comité organizador en los lugares designados a tal efecto.





### **Artículo 6º- Derechos de los participantes**

Cada participante tendrá derecho a 1 pase de vehículo por puesto.

Cada participante tendrá derecho a 2 pases para almorzar.

### **Artículo 7º- Sobre el reglamento**

Lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité Organizador, cuyas decisiones tienen carácter de inapelables.

**Villa de Garafía, a 23 abril de 2024**

**LA CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, TURISMO Y MEDIO  
AMBIENTE.**

**Fdo.: Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio**

